Libros y lecturas en los orígenes de la educación de adultos en Argentina. Un análisis del libro de lectura "El Conscripto" (1915)

CASTELAO, Natalia / UBA-FFYL-IICE - na.castelao@gmail.com

Eje: Problemas filosóficos, históricos y epistemológicos en Educación Tipo de trabajo: ponencia

^a Palabras claves: Manuales de lectura - Historia de la Educación de Adultos - Argentina - Conscriptos - Enrique de Vedia

Resumen

Este trabajo pretende realizar un análisis y aproximación al libro de lectura para la educación de adultos "El Conscripto" de ditado en 1915 en Argentina cuyo autor fue Enrique de Vedia. El presente escrito es parte de un comienzo de investigación para tesis doctoral² acerca de los usos y discursos que aparecen en los manuales escolares para educación de adultos en Argentina entre 1900 y 1941, guiado por la tradición y las concepciones del Programa Alternativas Pedagógicas y Prospectiva Educativa en América Latina (APPEAL), y de ésta manera buscando los aportes para entretejerlos a la trama de la historia de la Educación de Adultos. Es el objetivo de la búsqueda articular y reconstruir los relatos y las experiencias pedagógicas alternativas, rastreando a su vez las zonas problemáticas o las marcas de tensiones que fueron dejando huella o no en las tradiciones pedagógicas que se configuraron como hegemónicas. Algunos de los interrogantes que conforman la base de ésta búsqueda son: ¿Qué lugar otorgan los sectores dominantes que ocupan el Estado Nacional a los sectores subalternos? ¿Cuáles son las características y las posiciones que aparecen en los debates acerca de la alfabetización de adultos en la época? ¿Cómo se va presentando en los debates la posición por la especificidad del sujeto pedagógico y de la metodología de enseñanza para de la modalidad? ¿Resuenan los ecos de las voces de los adultos analfabetos sujetos de ésta iniciativa alfabetizadora en las escuelas militares? ¿Cuáles habrán podido ser sus intereses en una Argentina que

¹ El conscripto de Enrique de Vedia es un texto escolar editado en 1915 pensado para la educación de adultos y los grados superiores de la escuela primaria. Se imprimió en Buenos Aires en el Taller de imprenta de la Penitenciaría Nacional.

² Doctorado en Educación UBA FFyL. Proyecto de tesis doctoral en curso en el marco de UBACyT 2018 "Historia de la educación en América Latina: sujetos y prácticas en las fronteras de la educación formal (1910-1970)", (código 20020170100642BA), dirigido por la Dra. Lidia Mercedes Rodríguez. Por tanto, es en parte deudor de los encuentros y revisión conjunta de fuentes con el equipo que lo integra, especialmente Alejandro Yaveroski, María Cristina Tucci, Denisse Garrido y quien lo dirige.

intenta pero no logra reflejarlos por completo? ¿Llegarán a aparecer en los manuales y libros de texto escolares esos ecos o intereses? Este trabajo de investigación intentará ser un aporte, y lo hará a partir del análisis del sujeto pedagógico del discurso de la Educación de Adultos y en particular a partir de los libros de lectura para la educación de adultos en Argentina.

Presentación

El análisis de los manuales escolares cuenta con antecedentes de trabajos académicos encontrándose por el momento vacante el análisis de los libros editados como lecturas para la educación de adultos. El uso de los manuales como fuente histórica ha ido cobrando creciente relevancia a medida que la investigación histórico-educativa se ha ido consolidando y desarrollando en los últimos años. En ese sentido se han abordado prioritariamente la influencia de los mismos en la creación de las identidades nacionales y los imaginarios colectivos (Ossenbach, 2000; p.197).

El manual escolar "*El Conscripto*" libro que se pretende comenzar a analizar en el presente trabajo, forma parte de un corpus mayor de libros escolares para la educación de adultos en Argentina tomado como objeto de la investigación de mi proyecto de tesis doctoral.

El autor del libro, Enrique de Vedia, merecerá también atención en este escrito, ya que se trata de una figura de la historia de la educación argentina que trabajó en distintas instituciones relacionadas con la gestión, la administración y la política de la educación en la época, siendo por ejemplo vocal del Consejo Nacional de Educación y Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires entre 1902 y 1911.

Se pondrá el interés también en caracterizar y reconstruir las características del sujeto pedagógico de la educación de adultos en las escuelas militares en el período de conformación del sistema educativo argentino. Se intenta aquí a partir de las lecturas que conforman el libro "El Conscripto" y de la caracterización de la época acerca de la conscripción y el servicio militar obligatorio, responder a las preguntas en un esquema de análisis que busca no sólo reconstruir los relatos y las marcas del pasado sino también dar sentido desde allí a las preguntas que resultan importantes en la trama de las problemáticas pedagógicas actuales acerca de la construcción del sujeto pedagógico de la educación de adultos, el currículum de la modalidad, sus objetivos y prácticas.

Un poco de contexto del texto

A partir de la sanción de la Constitución de la República Argentina y de la organización nacional se desencadenó un cambio profundo en la vida económica y social en el que la creación de instituciones nacionales, la construcción de las primeras vías férreas, la producción y exportación de lana y trigo, y la

llegada de inmigrantes fueron las señales más visibles de un tipo de proceso de modernización. El espíritu de la época apuntaba a la alfabetización universal. A través de un vasto programa de educación popular, el gobierno nacional se propuso "educar al soberano". La visión de Sarmiento fue alfabetizar a las clases populares y prepararlas para el ejercicio de la ciudadanía, con la paradoja de que también los sarmientinos en la Argentina deseaban "educar al soberano" antes de otorgarle sus derechos, afectando ignorar que el pueblo no se educa sin el real ejercicio de su soberanía. (Ramos, 2011 p.152)

Las escuelas públicas coexistieron con escuelas privadas e iniciativas de las colectividades de inmigrantes³. Con respecto a los contenidos escolares, se destaca la importancia otorgada a la lectura, al conocimiento del texto de la Constitución Nacional y la inclusión de la historia y la geografía nacional. Para mejorar la enseñanza era indispensable reemplazar los viejos textos escolares. Por ello la publicación de nuevos libros cobró un gran impulso en este período. Concluida la expansión territorial en 1880 y federalizada la ciudad de Buenos Aires se inicia un proceso de expansión de la agricultura y la ganadería que recién se interrumpiría en 1930. (Ramos, 2011).

Una política liberal en cuestiones económicas y el fomento estatal a la inmigración provocaron un gran crecimiento de la población, con múltiples orígenes nacionales y culturales. La vida social combinaba situaciones de conflicto y consenso. No faltaron conflictos generados por las desigualdades sociales, por el carácter oligárquico del régimen político y por la diversidad de culturas e ideas de los que recién llegaban a estas tierras. La aceptación cada vez más popular de las ideas del anarquismo y el socialismo alimentaban los esfuerzos de las clases dirigentes por homogeneizar a la población. Sin embargo, la idea del progreso y la expectativa del ascenso social, posibles mediante el trabajo y la educación, dieron fundamento a la construcción de uno de los rasgos más perdurables de la identidad colectiva. Fruto de la intensa acción del Estado y del Primer Congreso Pedagógico Nacional (1882), en el que educadores y representantes de diferentes sectores de la educación trataron cuestiones relativas a la enseñanza y la educación popular, se sancionó en 1884 la ley 1420, que estableció a nivel nacional la educación obligatoria, gratuita, gradual y neutra en materia religiosa. Los contenidos escolares eran pensados para que los alumnos, hijos de inmigrantes, se sintieran cada día más argentinos. Los textos debían incluir cantos escolares, morales y patrióticos, reglas de urbanidad, higiene, moral y civismo, páginas alusivas a la celebración del 25 de mayo y el 9 de julio, e imágenes y lecturas referidas a los símbolos patrios. La historia nacional debía cultivar y robustecer el sentimiento de pertenencia y amor a la patria. "El maestro de historia - el maestro normal - no ha de ser a tal fin, básicamente docente, sino moralista" (Gagliano 1991; p.285)

⁻

³ Para ampliar ver: Apéndice 2 Selección de Sociedades Populares de Educación, Bibliotecas Populares y otros organismos de la sociedad civil que realizaban actividades educativas, dentro y fuera del sistema de educación pública, formales y no formales registrados en el archivo del proyecto APPEAL. (Puiggrós dir. 1991 p.339)

En 1901 se formula y aprueba el plan de estudios y reglamento para las escuelas de adultos de acuerdo con el Art. 57 de la Ley de Educación Común, se respetaba en él el artículo 11 de Ia Ley y 5 del Reglamento General, que disponen:

Las Escuelas de Adultos funcionarán separadamente para cada sexo, y se establecerán, según lo permitan los recursos, en los cuarteles, guarniciones, buques de guerra, cárceles, fábricas y otros establecimientos, donde puede encontrarse ordinariamente reunido el número, de 40 alumnos ineducados, mayores de 15 años (Ley 1420)

Conforme a ello se establece que las nuevas escuelas funcionarán en locales de escuelas a que concurran niños del mismo sexo y que las de mujeres podrían funcionar en los locales de las escuelas mixtas "siempre que tengan mueblaje apropiado para adultos" (Ley 1420). La vigilancia y administración de las escuelas de carácter civil corresponderá a los Consejos Escolares de Distrito, y a la Inspección de Territorios Nacionales las que se establezcan en los buques de la armada, guarniciones, cárceles y cuarteles u otros establecimientos de territorios nacionales; y a los Inspectores de la Nación, en provincias, las que funcionen en territorio provincial.

En 1912 se sancionó la Ley Sáenz Peña que estableció el sufragio masculino, universal, secreto y obligatorio. Como consecuencia de la ley, se amplió la participación política y llegó al gobierno la Unión Cívica Radical. La educación, el derecho de voto -para los varones- y la esperanza de una vida mejor se expandió a la mayoría de la población urbana. Los contenidos escolares continuaron y profundizaron las tendencias del período anterior. Al mismo tiempo se produjo una difusión limitada de las nuevas ideas pedagógicas tales como el pragmatismo democrático, en algunos textos de enseñanza.

Enrique de Vedia: algunos datos acerca del autor del manual escolar "El Conscripto"

El autor del libro que se intenta analizar en esta oportunidad es Enrique De Vedia, educador y novelista argentino quien naciera en 1867 y falleció en 1917. En este trabajo y por motivos de tratarse del inicio de la investigación, se presenta una breve aproximación a su biografía.

Se sabe que fue rector del Colegio Nacional Buenos Aires entre 1902 y 1911. Se trata de un integrante de una encumbrada familia de Buenos Aires. Administrador del Diario La Nación, participando con sus letras

en la tradición doctrinaria del diario, siendo -hasta el día de hoy- él y su descendencia reconocidos en diferentes notas del diario.⁴

En 1913 lo encontramos presentando un cuestionado proyecto para combatir el analfabetismo. Habiendo sido posible acceder a la edición del *Proyecto para combatir el analfabetismo* podemos valernos de importantes datos y reflexiones de Vedia que nos acercan a echar un poco más de luz a su vida y obra y la manera de entender las reformas educativas que este referente consideraba necesarias.

El proyecto de supresión de las escuelas nocturnas. Argumentos por Enrique de Vedia

En diciembre de 1912, Enrique de Vedia quien se desempeñaba en el cargo de vocal del Consejo Nacional de Educación presenta un proyecto para reformar en varios puntos la Ley de Educación Común de 1884 ya que alega, si bien la ley ha sido de características previsoras e ilustradas, las circunstancias han cambiado y se necesitan más escuelas. Es su objetivo destinar cerca de dos millones de pesos para reforzar escuelas infantiles con el interés de suprimir el analfabetismo de los niños argentinos en edad escolar. Propone entonces - para contar con el dinero - suprimir algunas reparticiones y servicios de la Ley 1420 por considerarlos onerosos, innecesarios y descontextualizados a treinta años de la sanción de dicha ley y en lo que consideraba un nuevo escenario de la realidad educativa. Re-ubicaría así la suma de dinero y así también a los empleados comprendidos en esta reforma para que se dirijan a las "nobles y fecundas escuelas" (Vedia 1912) destinadas a solucionar el analfabetismo de la población argentina en edad escolar. En palabras del autor:

Es mi propósito, pues, propender a suprimir o reformar desde ya, y así lo propongo a V.H, las siguientes reparticiones y servicios creados en tal forma: 1° Oficina de Obligación escolar, 2° Inspección de Contabilidad; 3° Oficina de Decorado escolar 4° Oficina de Control 5° Oficina de Arquitectura adscripta a la presidencia; 6° Procuradores del Concejo; 7° Escuelas para niños débiles; 8° Escuelas Nocturnas; 9° Escuelas Militares; 10° Maestros Especiales; 11° Cuerpo médico escolar; 12° Museo Escolar. Ante todo soy partidario de mucho de éso y si de mí dependiera propendería a crearlo si no existiera y a mantenerlo abundosamente una vez creado; pero sobre mis simpatías personales, por sobre mis sentimientos más humanitarios y misericordiosos están mis deberes de Consejero (...) Con sólo no mirar lo que veo ni oír lo que escucho, ni tactar lo que palpo, ganara sin duda más voluntades. (Vedia, 1913: 5)

O también:

⁴Para ampliar datos acerca de la filiación a una familia de alta alcurnia de Enrique de Vedia Veáse: https://www.lanacion.com.ar/1294219-murio-el-gran-periodista-bartolome-de-vedia

https://www.lanacion.com.ar/315892-hace-cien-anos-nacia-leonidas-de-vedia

Paso a la parte más aparentemente dolorosa y cruel y débil de éste proyecto: ¡Supresión de escuelas! Estas palabras aturden como el estampido de una bomba anarquista... Pero no hay que alarmarse. (...) Las escuelas para niños débiles, que cuestan (\$ 128.475.52); las escuelas nocturnas para adultos que cuestan (\$ 525.204,08) y las escuelas para conscriptos que cuestan (\$353.848,81) al año lo que hace un total de un millón siete mil quinientos veinte y ocho pesos con cuarenta y un centavos, son instituciones completamente extrañas a la acción educativa encomendada al consejo y lo son más cuando nos encontramos frente a la vergüenza nacional de más de quinientos mil niños en edad escolar y sin escuela. (Vedia, 1913: 12)

Según se entiende aquí, la inquietud principal de de Vedia al presentar este proyecto, es ocuparse de los niños en edad escolar que quedan sin instrucción - 30.000 niños dice el texto del proyecto -, que a su vez el día de mañana serán conscriptos alimentando así un círculo que él entiende vicioso.

El mandato de la Ley es o debe ser doblemente imperativo para la acción del Consejo Nacional de Educación para el cual el conscripto analfabeto es un proceso en cierto modo, pues ¿por qué es analfabeto? ... ¿Por qué no se le dió educación durante su edad escolar de seis a catorce años? (Vedia 1913; p.14)

La escuela pública confiada al consejo Nacional de Educación, no ha sido creada para curar enfermos ni para instruir a los extranjeros adultos que vienen a nuestro país a aumentar el número de nuestros analfabetos en edad escolar que reclaman una atención y una acción preferente. [..] El día que hayamos concluido en la medida exigible con el analfabeto argentino en edad escolar, tiéndase la mesa para todos, en buena hora; pero, entre tanto, el más grave de los problemas nacionales de la actualidad -el analfabetismonos reclama [...](Vedia, 1913)

Con respecto a suprimir las escuelas nocturnas para adultos, en el texto del proyecto se anticipa a la discusión que pudiese suscitar y a los argumentos en contra que se ampararían en el artículo 11 de la Ley 1420 que las autoriza.

Según de Vedia el objetivo de la ley 1420 es principalmente crear escuelas comunes. Si se pensó en ése momento en incluir el problema del analfabetismo es porque no se ignoraba su existencia, pero al parecer por los argumentos del proyecto de supresión de las mismas presentado por Vedia, quedó muy generosa esta inclusión ya que el crecimiento vegetativo de las mismas estaba superando el de los recursos destinados. De sus palabras el argumento:

De ahí pues que las escuelas de otro tipo como las dominicales y las ambulantes no fuesen creadas a pesar de estar éstas determinadas en el mismo artículo de la misma Ley y si no ocurrió lo mismo con las de adultos es simplemente porque éstas implican un poderoso atractivo para ganar un sueldo con el mínimo de esfuerzo docente: dos horas de clases nocturnas en cinco días de la semana. (Vedia 1913)

Entre sus demandas en esta presentación de proyecto Enrique de Vedia vislumbra otro inconveniente de las escuelas nocturnas para adultos y es que a ellas asistan extranjeros, que concurran poco a clases y que sólo existen en la ciudad de Buenos Aires.

Dice de Vedia en este proyecto que las escuelas militares autorizadas por la ley eran para la época en que ésta se dictó -1884- es decir treinta años antes, tiempo de sobra para poder haber instruido los conscriptos actuales.

La preocupación por la educación de los conscriptos se vuelve así un tema de interés para Vedia. Propone que de las escuelas de conscriptos no se encargue el CNE sino la autoridad militar correspondiente. "Claro está que siendo las cosas como son y no como deben ser, si hay conscriptos analfabetos se les debe instruir pero la tarea no le incube al CNE (...)" (Vedia, 1913:15)

Al ir finalizando el apartado donde propone la supresión de las escuelas especiales y escuelas militares y nocturnas se detiene para hacer una excepción:

Podría acaso formularse una excepción en favor de las escuelas de conscriptos analfabetos ya que ofrecen una oportunidad excepcional de corregir una deficiencia de la administración escolar y ya que brindan también un medio de dar educación a elementos rurales; pero ello importaría autorizar una práctica viciosa en cuanto implica consentir la perpetuación del error, con cargo de enmendarlo después. (Vedia 1913 p.17)

Enrique de Vedia escribe dos años después un material de lectura para la enseñanza en las escuelas militares que reciben adultos analfabetos para hacer la conscripción.

Las leyes de Conscripción Obligatoria

En 1901 se debate y sanciona en Argentina la Ley N° 4031 que establecía el servicio militar obligatorio auspiciada por el general Pablo Ricchieri, hoy ya sin vigencia. Se trata de la institucionalización de un sistema de reclutamiento que venía funcionando desde la época de la Revolución de Mayo. Las "levas" o sistemas de reclutamiento no daban a basto en tiempos en que el Estado nacional se consolidaba y muchos de los conflictos se dirimían con guerras, campañas y batallas armadas. La constante desde 1810 pasando por la Guerra del Paraguay en 1864, hasta el conflicto con Chile (resuelto de alguna manera con la firma de los Pactos de Mayo en 1902)⁵ era que los reclutados y destinados al ejército fueron los desposeídos. Se habían intentado varias estrategias entre esos años para reclutar. Se llegó a reclutar a "mercenarios" y asesinos de países de Europa que llegaban a las filas del ejército argentino sin conocer el idioma, mucho de los cuales desertaban al momento de llegar habiendo cobrado un adelanto de dinero por venir. También se pensó en obligar a presos condenados a penas menores a tres años a cumplir el servicio militar en la frontera (Rodríguez Molas, 1983: 8-10).

El hambre, el maltrato, los castigos, las injusticias eran características del sistema de reclutamiento de "voluntarios".

⁵ Los Pactos de Mayo consistieron en un tratado general de arbitraje a cargo de la Reina de Inglaterra y un pacto de limitación de armamentos.

Desde 1852 estuvo en vigencia la guardia nacional. Sus integrantes eran la reserva del ejército, solo tienen la obligación de asistir periódicamente a ejercicios de adiestramiento militar. Se estableció para ello un sistema de sorteos. Pero hecha la ley hecha la trampa. Rodríguez Molas en su análisis de los debates parlamentarios que precedieron a la sanción de la ley aclara que el sorteo era "aparentemente un método equitativo que no determina ningún tipo de injusticia [...] [pero que] en uno de sus artículos, tal vez pacientemente estudiado, determinan que cualquier ciudadano a quien le tocase en suerte formar parte del contingente, podía ser reemplazado por otro voluntariamente, desde luego, y que se llama personero. Este personero acepta a cambio de una suma de dinero" (Rodríguez Molas 1983 p 15)

Fue una Ley cuestionada por amplios sectores de la sociedad. Se debatía en la época el rol del Estado y entre algunas expresiones en contra de la avanzada, esta canción que aquí se copia fue escrita por Andrés Cepeda (1879-1910) poeta argentino nacido en Brandsen, de ideología anarquista al que llamaban El divino poeta de la prisión ya que pasó detenido gran parte de sus días de vida, dicen que por encontrarse enfrentado a varios de los edictos policiales de la época⁶. Tuvo un papel importante en las campañas contra la Ley de Enrolamiento Conscripción, promulgada Julio Roca 1901. por Circuló por esos años una hoja rústica que se titulaba "Versos Panfletarios" impresa por Cepeda en una imprenta a la vuelta de Caminito, en la Boca. En esas hojas, él publicaba versos que aludían al motivo de los mítines libertarios. Ahí aparecieron los versos de "La Conscripción" expresando en una fuerte letra que habría de quedar para siempre en la memoria proletaria. Luego esta poesía sufrió transformaciones y cambios al ser grabada como canción por otros artistas. La poesía original reza así:

"Madre, la patria me llama Te dejo, voy a partir ¡Qué triste será vivir Lejos del ser que se ama!
Toda mi sangre se inflama
Al recordar la maldad
Con que nuestra sociedad
Al abismo nos arroja
Deshojando hoja por hoja
La flor de la libertad
[...]

Con cariñosa atención Madre, dile a este mandón Que si quiere mande al suyo Que tú no hicistes el tuyo Para carne de cañón! Dile que aquel que luchó

Dando a la patria sus brazos, Hoy los tiene hecho pedazos Y que su suerte cambió; Sólo lo que conquistó Después de tanto sufrir Es el tener que pedir Con desmesurado afán Un duro trozo de pan Con el cual poder vivir. Dile al pueblo que rechace Esa lev de conscripción Que arruinando la nación Nuestros hogares deshacen Dile que todo lo que hace Esa ley tan mal dictada Es convertir a la nada A la fuerte juventud Sacarla de la virtud Y enseñarle a ser malvada"

⁶ Según Osvaldo Bazán, en su libro *Historia de la homosexualidad en Argentina* señala que aunque se encuentra bien acreditado que Cepeda era homosexual y que muchas de sus riñas y detenciones estaban causadas en conductas homofóbicas por parte de la policía, una parte considerable de la historiografía tanguera realiza una relato sesgado

de su biografía con el fin de evitar la cuestión de la sexualidad de Cepeda o de afirmar su heterosexualidad, aún sin contar con mayores fundamentos.

Se verá luego el contraste entre ésta representación y la que de los sentimientos y voces de los conscriptos tendrá Vedia.

Los Conscriptos

Según Rodríguez la historia de la educación en el país es una marca que señala la imposibilidad de sutura del intento de homogeneización de la población a través de la educación.

La historia de la educación de adultos resulta también la historia del ocultamiento de un sujeto subalternizado y marginado de las instituciones educativas de la época que podría estar señalando el fracaso o la imposibilidad de cierre del discurso pedagógico civilizatorio tradicional moderno.

Entendiendo que [...] la educación de adultos fue constituyéndose como hegemónica a lo largo del siglo y que [...] es un derivado necesario de un sistema escolar incapaz de completar el proyecto fundacional de «civilizar» a los hijos de gauchos de inmigrantes, «cabecitas», obreros, marginados, aborígenes; es un espacio de cierre del discurso que no abandona (ni perdona) a los que desertan, repiten, y no pueden o se resisten a ser incorporados a la cultura escolar moderna, y los transforma en «adultos» y «analfabetos». Es decir, planteamos que el discurso hegemónico de la educación de adultos es un punto en que el carácter antagónico inmanente al sistema escolar, cubierto por el discurso homogeneizador, irrumpe. (Rodríguez, 1997:290-291).

El sujeto de la conscripción en el ejército es un sujeto subalterno, que proviene de las clases populares, que se inserta en la institución muchas veces a cambio de un salario y una ocupación. Como se dijo en el apartado anterior la constante característica es que son los desposeídos de tierra y dineros. "Nosotros los hombres de la ciudad no vamos a la Frontera, ni nos vemos obligados como los de la campaña a ponernos en contacto con criminales; son los pobres paisanos que se toman arrancándolos de sus hogares para formar parte de los contingentes, a quienes van a poner al lado de un ladrón o de un asesino (...)" (Rodríguez Molas, 1983: 10) proclamaba en 1872 Aristóbulo del Valle en contra del proyecto presentado para acuartelar a los presos.

Con motivo de aludir a la situación de los conscriptos y a la necesidad de junto con la sanción de la obligatoriedad de la conscripción realizar también una avanzada moralizante se escucha en la sesión de la Cámara de Diputados el 16 de junio de 1902 al general Capdevilla caracterizar así a ésos ciudadanos:

Porque el ciudadano, muchas veces analfabeto, que se incorpora a un cuerpo del ejército, en virtud de esa ley de servicio obligatorio vigente, menos que por su voluntad por temor al castigo que la ley comporta, completamente extraño al ambiente del cuartel, refractario al uniforme que lo embaraza, y a la disciplina que lo inhibe y lo comprime, no las tiene aptitudes morales que el servicio militar exige. A ese recluta que proviene de un pueblo todavía sin la suficiente disciplina social, de un hogar de reciente formación, tiene el oficial subalterno que vincularle, ante todo, la subordinación absoluta. (Rodríguez Molas, 1983; p.19)

El Conscripto. Texto completo para las escuelas de adultos y grados superiores de la escuela primaria por Enrique de Vedia 1915

El libro de texto comienza con un apartado dedicado al maestro en el que el autor avisa que el libro requiere de la enseñanza de la lectura interpretativa y del apoyo del maestro para entender alguna palabra difícil, pero que está diseñado para que pueda ser entendido fácilmente por jóvenes analfabeto de 20 años.

Dice allí el autor que deliberadamente se ha apartado de las formas consagradas para la modalidad de manuales escolares, "(...) buscando acercarse a la construcción sintáctica propia de las personas para quiénes va directamente destinado éste libro."(Vedia 1915, p.6)

La preocupación de Enrique de Vedia en 1910, cinco años antes de editar el libro de texto que aquí se analiza, era la formación de un sentimiento nacional intenso y firme orientado a que la ciudadanía conozca sus derechos pero también los deberes que consolidarán la patria. Según las ideas expresadas en su artículo de 1910 en el Monitor de la Educación, dicho objetivo se logrará a partir de una iniciativa de educación popular y nacional. (Vedia 1910) Y así lo reflejaría su libro de texto y lecturas para las escuelas de adultos y grados superiores de la primaria. Preocupado por la formación moral, en un artículo titulado "La Nueva Tendencia" que publica en la revista Monitor de la Educación en 1910 sobre los alentadores datos que para el país arrojaban las estadísticas, realiza una crítica acerca de lo que falta para ser una verdadera nación:

Podrán nuestras estadísticas decirnos que somos siete millones de ciudadanos libres, -y que tenemos ya más ferrocarriles que todas las naciones de América juntas,- y que nuestro comercio exterior sumo en 1909 la enorme cantidad de setecientos millones de pesos oro (...) y que tenemos veinte millones de hectáreas cultivadas (...) etc., etc.; pero la satisfacción, que tales progresos engendra, se trueca en desaliento cuando se busca su equivalencia o paralelismo en el campo de la cultura moral, que es especialmente donde se forman los grandes pueblos. (Vedia 1910:586)

Será por eso que, según lo deja aclarado el autor en el libro, la finalidad del mismo es contribuir a la educación moral e intelectual. El texto está atravesado por la necesidad de la justificación ideológica de la obligatoriedad del servicio militar. Como intencionalidad política de las clases dirigentes se estipula por Ley la conscripción entendiendo que es a su vez un medio de formación del pueblo criollo. La educación que se diseña para esos espacios educativos es de carácter intelectual y moral. En la conscripción se da un encuentro nacional y de clases, que permitía una dinámica de socialización interclases que es reflejada por las lecturas del libro. Otra gran cantidad de las lecturas de *El Conscript*o tienen la estructura de breves relatos en primera persona contando la experiencia de la conscripción. Por ejemplo dice uno de los relatos:

tiempo hemos servido juntos salteños, entrerrianos, cordobeses, mendocinos, porteños, puneños, en fin. de' todas las provincias y territorios nacionales, y lo mismo pasa en los otros cuerpos."(Vedia, 1915)

Otro tanto de las lecturas incluidas encierra temas de historia y geografía argentina. En porcentajes los temas de las lecturas se dividen en las siguientes proporciones: Historia y Nacionalismo 43,48%, Geografía y Nacionalismo 19,57% entre los que se encuentran lecturas que describen las *nuevas provincias* (La Pampa y Misiones), Vida militar: 19,57% por ejemplo *los toques militares*, Civismo y ciudadanía 6,52%, Salud e higiene 6,52% y Temas escolares 4,35%.

El libro va dirigido a los *valientes hombres argentino*s que realizan el servicio militar obligatorio - en contraposición con los cobardes desertores, las mujeres, lo ancianos, los niños, los enfermos y los extranjeros - todos ellos quienes no estaban incluidos, por no reunir las condiciones para encarnar el deber de defender a la patria. No faltan líneas dedicadas al analfabetismo de los niños en edad escolar, la problemática que lo aquejaba cuando decidió proponer la suspensión de algunos de los servicios de la Ley 1420 para re-destinar fondos a la creación de escuelas:

Yo te juro, mi madre, que si yo fuese autoridad alguna vez me ocuparía antes que nada en que se enseñase a leer, escribir y contar a todos los chicos para que pudiesen instruirse y ser útiles. te hablo así porque se y porque otros compañeros me han dicho lo mismo y dicen que en sus pueblos saben dar fiestas escolares que cuestan un platal, mientras en la vereda se amontonan los chicos, que no entran a la fiesta ni tienen escuela donde instruirse. (Vedia, 1915)

Es un libro que contiene fotografías, ilustrando de esta manera distintas escenas de la vida en los cuarteles, entre ellas se pueden encontrar una foto de *la escuela en un cuartel* en la que se ven bancos pupitres típico de la época y soldados de uniforme posando para la cámara, como así también una foto de una comida, escena típica cotidiana, en la que se ve una mesa ocupada por una docena de conscriptos a punto de comer. Varios textos refuerzan el motivo y utilidad a la causa de la conscripción, dejando entredicho qué beneficios acarrea para el crecimiento personal de los conscriptos y el de la Patria toda, por ejemplo cuando dice que un ciudadano que no ha montado guardia no es un ciudadano completo, o en la lectura que sostiene que:

Cuando salí de Cruz Grande era un santiagueño que no conocía más que mi departamento de Copo Primero y me parecía que el mundo era eso; pero ahora, mi padre querido, he conocido la hermosa ciudad de Córdoba y sus lindos capos; he visto la gran ciudad de Rosario y hemos recorrido la provincia de Santa Fe cultivada toda. (Vedia 1915)

O también:

La conscripción sirve además para instruirnos y educarnos en muchas cosas útiles, y sobre todo nos sirve para hacernos conocer a nosotros mismos, desde que nos reunimos en las filas los hijos de todas las provincias, como hermanos que somos en la gran familia argentina. (Vedia 1915)

A modo de cierre

Es la intención seguir profundizando en estos debates a partir de analizar los libros y manuales escolares pensados para la educación de adultos a principios del siglo XX en Argentina. ¿Cuáles son las características y las posiciones que aparecen en los debates acerca de la alfabetización de adultos en la época? ¿Cómo se va presentando en los debates la posición por la especificidad del sujeto pedagógico y de la metodología de enseñanza para de la modalidad? ¿Resuenan los ecos de las voces de los adultos analfabetos sujetos de ésta iniciativa alfabetizadora en las escuelas militares? ¿Cuáles habrán podido ser sus intereses en una nueva Patria? ¿Llegarán a aparecer en los manuales y libros de texto escolares esos ecos o intereses?

Este intento de análisis del libro de texto El Conscripto y su contexto de circulación acerca algunas aspectos relevantes para articular alguna respuesta, en el sentido de que resultan tan distantes las voces de los conscriptos que trató de encarnar Cepeda -en la poesía transcripta aquí anteriormente- por ser aquél un conscripto representado dolorido y rebelde que no abrazaba la causa patriótica, de los conscriptos a los que dio voz en sus líneas Vedia caracterizándolos de orgullosos de aprovechar todos los beneficios que el enrolamiento al ejército les brindaba. En fin, seguirá siendo motor de siguientes averiguaciones para éste proyecto de investigación la "obstinación por entender. Hacer comunicable lo que se empeña en permanecer en la oscuridad." (Rodríguez 1997; p.290)

Bibliografía

- Barrancos, Dora (1987). Educación, cultura y trabajadores (1890-1930). Buenos Aires: CEAL
- Gagliano, Rafael (1991) Nacionalismo, inmigración y pluralismo cultural. Polémicas educativas en torno al centenario. En: Puiggrós (Dir) Sociedad Civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino. Buenos Aires. Editorial Galerna.
- Martínez, Darío (2016) "Memorias de la educación de jóvenes y adultos" en Revista Apuntes de comunicación, educación y discurso Revista electrónica sobre comunicación, educación y discurso ISSN 2525-2046 | Publicación anual. Universidad Nacional de La Plata.
- Morán, Sebastián (2013) Las leyes de conscripción naval y de servicio militar obligatorio como medios de cohesión social a principios de siglo XX. En: Boletín del Centro Naval AÑO 131 VOL. CXXXI Nº 837 SEP / DIC DE 2013
- Ossenbach Sauter Gabriela (2000) La investigación sobre los manuales escolares en América Latina: La contribución del proyecto Manes. En: Revista Historia de la educación n° 19 pp. 195-203 Salamanca España
- Puiggrós, Adriana (1991) Sociedad Civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino. Buenos Aires. Editorial Galerna.
- Ramos, Jorge Abelardo. (2011) [2da edición] Historia de la Nación Latinoamericana, Buenos Aires, Peña Lillo-Ediciones Continente.
- Rodríguez, Lidia M (1997) Pedagogía de la liberación y educación de adultos. En: Puiggrós (Dir) Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina (1955-1983) Buenos Aires. Galerna.
- (1991) La educación de adultos en la Argentina. En: Puiggrós (Dir) Sociedad Civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino. Buenos Aires. Editorial Galerna.
- Rodríguez Molas, Ricardo (1983) El servicio militar obligatorio. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Tello, César (2005) "Historia de la rama de educación de adultos en la provincia de Buenos Aires" Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Terán, Oscar. (2012) Historia de las ideas en la Argentina: Diez lecciones iniciales, 1810-1980. Buenos Aires. Siglo veintiuno editores.

Fuentes

Vedia, Enrique de. (1913) Proyecto para combatir el analfabetismo. Buenos Aires, Tip.Lit. "La Buenos Aires".

Vedia, Enrique de. (1915) El Conscripto. Texto completo para las escuelas de adultos y grados superiores de la escuela primaria.

Vedia, Enrique de. (1910) En: Monitor de la Educación Común "La nueva tendencia: a los maestros argentinos"